

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REALIZADA EL 10 DE JUNIO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 12 minutos, del día 10 de junio de 2022, celebrada vía remota a través de la plataforma A del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con motivo de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, en términos de lo dispuesto en los artículos 232 y 233, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La **DIPUTADA PRESIDENTA VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, dio la bienvenida a las personas legisladoras presentes, y solicitó a la **DIPUTADA SECRETARIA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR**, procediera con el pase de asistencia, habiendo estado presentes las Diputadas y los Diputados siguientes:

LISTA DE ASISTENCIA: Dip. Valentina Batres Guadarrama, Dip. Mónica Fernández César, Dip. José Fernando Mercado Guaida, Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Dip. Martha Soledad Ávila Ventura, Dip. Yuriri Ayala Zúñiga, Dip. Federico Döring Casar, Dip. Ricardo Rubio Torres, Dip. Jhonatan Colmenares Rentería, Dip. Elizabeth Mateos Hernández, y el Dip. Jesús Sesma Suárez, por lo que se contó con la asistencia de 11 de 15 personas legisladoras, cumpliendo con el **QUÓRUM REGLAMENTARIO** para el desarrollo de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acto seguido, la **DIPUTADA PRESIDENTA** solicitó a la **DIPUTADA SECRETARIA**, procediera con la lectura del orden del día, para someterlo a discusión y en su caso aprobación.

Seguido de ello, la **DIPUTADA SECRETARIA** procedió con la lectura del orden del día, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
5. Informe de los instrumentos legislativos turnados a la Comisión.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del primer año legislativo.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones relativo a 2 iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.
8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Por lo que, en votación económica del orden del día, fue aprobado en mayoría por la afirmativa.

En el tercer punto del orden de día, la **DIPUTADA SECRETARIA** consultó si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue remitida con antelación. Acto seguido, informó que, en mayoría por la afirmativa, fue dispensada la lectura del acta y, posteriormente, aprobada.

En el cuarto punto del orden del día, por instrucciones de la **DIPUTADA PRESIDENTA**, la **DIPUTADA SECRETARIA** consultó a las Diputadas y Diputados, si había alguna consideración con respecto a la versión estenográfica de la sesión anterior, y de la cual, no hubo consideraciones.

Para el quinto punto del orden del día, la **DIPUTADA SECRETARIA** informó que hubo instrumentos legislativos turnados a la Comisión.

En consecuencia, la **DIPUTADA PRESIDENTA** hizo de conocimiento de las Diputadas y Diputados que desde la fecha en que la Comisión quedó formal y legalmente instalada, se recibieron 129 instrumentos legislativos, de los cuales 23 han sido iniciativas y 106 puntos de acuerdo.

Asimismo, informó que se han dictaminado 3 iniciativas y 96 puntos de acuerdo, lo que representa una productividad del 76.74 por ciento, y el desglose de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a la Comisión, se encuentra en el primer informe semestral.

Por su parte el **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** preguntó a la **DIPUTADA PRESIDENTA**, cuáles de esos instrumentos fueron promovidos por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de tener claridad del coeficiente de pluralidad en el porcentaje de dictaminación de la Comisión; además de su interés de saber lo que no se dictaminó en el paquete económico, específicamente al no discutirse instrumentos vinculados al paquete económico, como es el caso de las iniciativas de la presente sesión; cuántas y cuáles se han promovido por personas legisladoras del Partido Acción Nacional, fuera del dictamen del paquete económico, y se han puesto a consideración.

Al respecto, la **DIPUTADA PRESIDENTA** respondió que, de acuerdo con la naturaleza anual de la Comisión, en diciembre, la mayor parte de los instrumentos legislativos son sometidos a consideración de las diputadas y los diputados, toda vez que hablan de la anualidad tanto del ingreso como del ejercicio del gasto y lo que obra en la Comisión, y los puntos de acuerdo e iniciativas que en su mayoría no se legislan a mitad de año, es debido al equilibrio fiscal.

Señala que no se ha dictaminado nada fuera del paquete económico, y lo que sí, tiene relación con la aprobación de la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto, y esta es la segunda sesión que se realiza después de la aprobación del paquete económico.

Abunda en que, están todos los puntos de acuerdo que a diciembre del año pasado estaban propuestos en la Comisión, así como la consideración del dictamen que se presentó en diciembre, donde se dictaminó el presupuesto y, en conjunto, el ingreso de la ciudad.

Explica que se tuvo a bien hacer una serie de consideraciones relacionadas con propuestas que hizo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, principalmente de modificación al Código Fiscal, que no entra propiamente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero que, de manera conjunta, fue dictaminada con la Comisión de Hacienda.

Señala que, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional hizo un conjunto de iniciativas que presentaron al pleno para modificar partidas presupuestales proponiendo ampliar el presupuesto en otros rubros. Éstas fueron discutidas y desechadas directamente por el pleno.

Argumenta que, en la sesión se someterán a consideración dos modificaciones a la Ley de Austeridad que no trasgreden el equilibrio presupuestal de la Ciudad de México, motivo por el cual se dictaminan de manera positiva.

Finalmente, menciona que dará la instrucción al Secretario Técnico, para que ratifique el envío del informe donde viene la solicitud de información del Diputado Federico Döring Casar, y de no tener otro asunto, solicita continuar con la sesión.

En consecuencia, el **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** expresa que estará atento a la remisión de la información para ver la pluralidad de los puntos que se inscriben para discusión en la Comisión.

Al respecto, la **DIPUTADA PRESIDENTA** señala que, si en los asuntos generales alguien tiene a bien considerar plantear que, en la siguiente sesión se discuta alguna iniciativa que haya promovido en el pleno, se tomará en consideración para hacer el dictamen y debatir. Y si alguna diputada o diputado juzga que no se ha tomado en cuenta algún planteamiento que vaya en consideración como punto de acuerdo o iniciativa, habrá la disposición para proponer a la prontitud posible en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

En el sexto punto del orden del día, la **DIPUTADA SECRETARIA** informó que se procedería a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo, por lo que, en consecuencia, en mayoría por la afirmativa fue dispensada su lectura; con respecto a su aprobación, se aprobó en mayoría por la afirmativa, con 10 votos a favor y 1 abstención.

Para el punto siete del orden del día, la **DIPUTADA SECRETARIA** señaló que se daría lectura, discutiría y en su caso aprobaría, el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto, por las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio,

integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA; por lo que en votación económica, en mayoría por la afirmativa, se dispensó su lectura.

En consecuencia, la **DIPUTADA PRESIDENTA** somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, el instrumento de referencia, en atención a lo siguiente:

“El dictamen recoge dos iniciativas presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, por medio de las cuales se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La propuesta considera que existe conexidad entre las iniciativas no sólo porque pretenden reformar la misma Ley y son presentadas por la misma diputada, sino porque ambas tienen la intención de brindar certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, en primera instancia con respecto a los ajustes necesarios en la programación del gasto de las unidades responsables y la fecha cierta para la publicación del Programa Operativo Anual por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas; y por otro lado, con relación al informe sobre los posibles ahorros generados y su destino en aras de mejorar la transparencia presupuestaria que tiende a mejorar el ejercicio del gasto público y facilita la rendición de cuentas.

Para determinar el sentido del dictamen se tomó en consideración que como lo mencionan diversos autores, la transparencia no es un fin en sí mismo sino un instrumento indispensable para mejorar las políticas públicas, en atención al artículo 134 de la Constitución Federal, donde se establece que los recursos deberán administrarse con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Comisión coincide con que la transparencia es el resultado de un acto de voluntad y en consecuencia se construye a través de reformas legales y políticas públicas que incentiva a las autoridades presupuestarias a aumentar la eficiencia en la asignación y gasto de los recursos públicos.

De tal manera se propone la adición de un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley de Austeridad para mencionar lo siguiente:

Una vez aprobado el presupuesto de egresos y publicado en Gaceta Oficial, las unidades responsables del gasto deberán realizar los ajustes necesarios en la programación del gasto informada por la Secretaría, con el objeto de que ésta integre el Programa Operativo Anual, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Oficial en su página de internet y remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local a más tardar el 1° de marzo del año respectivo.

Con respecto al párrafo tercero del artículo 90 de la ley que nos ocupa, se propone la siguiente redacción:

En la integración de la Cuenta Pública la Secretaría diseñará un formato específico de austeridad, donde las unidades responsables de gasto informarán respecto de los recursos mencionados en el párrafo anterior a nivel de capítulo y concepto de gasto y en su caso del destino de dichos recursos aclarando, para efectos de esta presentación, que los recursos mencionados en el párrafo segundo del artículo son aquellos generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.”

Finaliza su intervención preguntando a las diputadas y diputados si desean realizar algún comentario del dictamen antes referido.

Acto seguido, el **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** y el **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES**, solicitan el uso de la voz.

En uso de la voz del **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR**, manifestó no tener objeción con las propuestas retomadas en el dictamen, no obstante, señaló que hay una disposición que se retoma de la propuesta final del artículo 32 que considera incorrecta.

También, expresó que, una vez notificados los techos presupuestales por Finanzas a todas las Unidades Responsables de Gasto, le da certeza al Gobierno de la Ciudad y a todas las unidades ejecutoras de gasto de cuál es su presupuesto y su Programa Operativo Anual, antes de que se remita al Congreso.

En sus palabras, la parte que se refiere a trasladar los ajustes en los Programas Operativos Anuales ha sido hasta el último día de enero, pues así versa la redacción en el Decreto de Presupuesto actual, y siempre ha sido así, desde 1997 que se comenzaron a votar estos instrumentos, porque sólo aplica esa reasignación o ajuste en los Programas Operativos a aquellas partidas o techos que hubiese modificado el Congreso de la ciudad.

Abunda en que, el resto del Decreto, que queda intacto, aún en la época en las que la mayoría permitiría hacer reasignaciones, porque tenía la estatura política para construir acuerdos de unanimidad, siempre han tenido reasignaciones mínimas.

Explica que, el porcentaje de lo que ha modificado el Congreso de la ciudad o lo que modifica la Cámara de Diputados nunca excede del 5%, por lo que, este plazo del 1° de enero es sólo para ajustar los Programas Operativos de aquellas unidades ejecutoras de gasto que hubiesen sufrido alguna modificación, ya sea a la alza o a la baja, de tal manera que más del 98% del gasto de la ciudad no requiere ningún ajuste porque, como se aprueba en los términos con los techos originalmente propuestos, esos ya están vinculados al Programa Operativo, motivo por el que sólo se les da hasta el 1° de enero.

En sus palabras, la propuesta le parece que no es sana sólo en esa parte, porque llevarlo al plazo que se propone en el artículo 32, hasta el 1° de marzo, es dar otros 28 o 29 días, dependiendo, de

incertidumbre para el gasto. Refiere que los primeros tres meses son la preparación del ejercicio de gobierno y se está a la espera de la suficiencia presupuestal, asimismo, se trabaja en los anexos técnicos e insumos administrativos de lo que se ejercerá una vez que se adquiera la suficiencia presupuestal, la cual difícilmente llega antes de la primera ronda importante de tributación, que en el primer trimestre en la ciudad, básicamente es con el impuesto predial.

Finalmente, expresa no estar de acuerdo en que se prolongue hasta el 1° de marzo por las razones antes expuestas, pues esos ajustes menores, marginales en términos económicos a los Programas Operativos, son sólo en las unidades que sufrieron algún ajuste o modificación en el Congreso y, el 98%, es una cifra histórica, porque en la historia reciente no llega al 1% del gasto neto total de lo que se reasigna en el Congreso, así que no habría ninguna justificación racional, objetiva para darle incertidumbre del ejercicio del gasto en los Programas Operativos de un mes más a todas las personas en la ciudad.

Por su parte, el **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES** expresó hacer propios los comentarios del diputado Federico Döring y en sus palabras, la presentación del Programa Operativo Anual a más tardar el 1° de marzo, ya es mucho tiempo, es decir, para entonces ya transcurrió un trimestre y además se contrapone al artículo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos, donde establece que la Secretaría deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el último día de enero del ejercicio fiscal 2022.

En ese sentido, sugiere que, en vez de que fuera el 1° de marzo, como lo establece el proyecto de dictamen, se establezca que deba hacerse a más tardar el 31 de enero. La cual sería la propuesta tanto del diputado Federico Döring como suya.

Por otro lado, expresa que el Programa Operativo dice que puede ser resumido en dos hojas y con esto se cumple lo ideal, que es poner todos los rubros o al menos los que vienen en ese mismo transitorio, pero consideran puedan establecerse rubros muy específicos, que serían la clasificación administrativa, la clasificación por objeto de gasto, la clasificación funcional del gasto, la clasificación por tipo de gasto, la clasificación programática, la clasificación por fuentes de financiamiento, las prioridades de gasto, los programas y proyectos analíticos de plazas, los resultados y proyecciones de egresos e informes sobre estudios actuariales de las pensiones. Además de establecer que dicho Programa deba hacerse respetando el artículo 134 de la Ley Orgánica de Alcaldías, el cual señala que deberá destinarse al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la demarcación territorial que corresponda.

Comenta que, estas serían sus propuestas para ser incluidas, ya que, el dictamen en lo general es correcto, perfectible y ponen en consideración estas propuestas que abonan en el sentido del dictamen, sin pretender desenfocarlo o de alguna forma desviar su intención, sino complementarlo y ajustarlo tanto a tiempos como a rubros muy específicos.

Finalmente, señala que no están proponiendo nada nuevo en esta última parte que establece dar cumplimiento a una disposición que ya está en la Ley Orgánica, sólo es reiterarlo dentro del formato para que se considere y de ninguna manera se deje de lado la obligación que ya se tiene de al menos destinar el 22% de la inversión en proyectos de infraestructura. Por lo que pide se pongan a consideración estas propuestas.

En uso de la palabra de la **DIPUTADA PRESIDENTA**, comentó que realizaría algunas precisiones para el debate, a saber:

La discusión parte del hecho de que las Unidades Responsables de Gasto, no solamente son las 16 alcaldías, sino también de los Órganos Autónomos, Órganos desconcentrados, descentralizados, de los poderes.

Si bien es cierto que en diciembre pasado no hubo modificación alguna en el techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a la discusión presupuestal en el Congreso, también no se está hablando del universo de las alcaldías al hablar de Unidades Responsables de Gasto, porque sí hubo Unidades Responsables de Gasto que solicitaron modificación presupuestal y plantearon a este Congreso un Programa Operativo Anual más allá del que fue comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a integrar la propuesta que se discutió.

Se tiene información de varias Unidades Responsables de Gasto, entre ellas algunas alcaldías que notificaron de su Programa Operativo Anual como si se les hubiese comunicado por parte de la Secretaría de Finanzas un techo presupuestal más amplio del que oficialmente se estableció, es decir acudieron al Congreso y explicaron el monto de una propuesta de Programa Operativo Anual con unos montos diferentes a los que comunicó la Secretaría de Finanzas, el cual fue tema de las alcaldías.

Por su parte, hubo Unidades Responsables de Gasto, en específico a los Organismos Autónomos, que acudieron a las sesiones del Congreso para explicar muy legítimamente la necesidad de un techo presupuestal que atendiera sus necesidades presupuestales, más allá del comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a la discusión en el Congreso.

En ese sentido, se requiere de certeza no sólo por parte de quienes integran el Congreso, sino por parte de la ciudadanía y el acceso a una información con certeza jurídica de cómo quedó el techo presupuestal, cómo se integrará, cómo se gastará, que porcentaje se destinará a cada uno de los rubros primarios de gasto que tiene cada Unidad Responsable de Gasto, es decir, qué monto a cada capítulo, qué obras se realizarán o se tienen contempladas realizar en el ejercicio fiscal que va corriendo.

Sobre la fecha, actualmente la Ley no tiene ninguna fecha y al hablar de dar certeza al preciar la fecha, está a discusión, este dictamen ha planteado el 1º de marzo, se escuchó como propuesta del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del diputado Ricardo Rubio y del diputado Federico Döring, una fecha que no se justifica irse hasta el 1º de marzo, sino al 31 de enero.

Expresa que, quienes han estado al frente de una Unidad Responsable como una alcaldía, sabe que al 31 de enero prácticamente se está terminando de gastar el circulante pasivo que se reporta con fecha máxima hasta el 10 de enero y que tiene una lógica todavía el gasto de cierre, por lo que considera no es caprichosa la propuesta del 1º de marzo, pues será información con mayor certeza jurídica y que además entiende plazos importantes o responsables para los cálculos y la concreción sobre la proyección de gasto consolidado.

Por su parte, el **DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA** expresa su opinión sobre lo dicho por el diputado Federico Döring, al respecto señala que en una lógica diferente a la de las alcaldías, aunque su naturaleza jurídica y las facultades que tienen para ejercer gasto y administrar sus propios recursos desde el diseño del Programa Operativo Anual hasta el ejercicio, no cambiaron tanto con la Constitución, señala que sí hay temas que implican una complicación extra en la misma organización de la administración y la decisión de gasto, a través de partidas federales, estos recursos que terminaban siendo adicionales y que complicaban todo, desde la planeación hasta el ejercicio y que suponía aparte un problema adicional para la Secretaría de Finanzas de la ciudad, además de las entidades en lo específico.

Abunda en que, después de escuchar a la diputada presidenta, tiene claro que no hay mayor problema establecer una fecha que dé certeza jurídica, lo que le parece más importante, además de tener dos beneficios, al no ser tan pronto al principio de año, no sólo está el tema de pasivo circulante que se está ejerciendo, algo que concuerda con la diputada que le antecedió la palabra, continúa mencionando que el mes de enero es una continuación, casi un mes 13 del ejercicio anterior, y en el caso del 1º de marzo considera que también se da el tiempo suficiente a la Secretaría de Finanzas y a la administración pública local, solo hablando de las Alcaldías, señala que este es el ejemplo que el diputado Federico Döring comentaba, para tener, como ejemplo las alcaldías, para tener tiempo suficiente no solamente para darle certeza, sino para que las gestiones administrativas y la integración del programa y los recursos estén en tiempo.

En ese sentido, considera que se establece una fecha lógica dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, lo cual tiene una lógica de diseño, de planeación y de organización para el resto de la ejecución del año.

Asimismo, si bien le parece muy atendible las observaciones de los diputados, de las proponentes y los proponentes, esta fecha considera es la que corresponde y la que armoniza.

En este mismo punto, el manifestó razonar su voto, por lo que la **DIPUTADA PRESIDENTA** cedió la palabra al legislador, antes de proceder con la votación.

Por su parte el **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** solicita a la **DIPUTADA PRESIDENTA** se dé lectura al texto vigente del artículo 32, de la Ley de Transparencia.

Acto seguido la **DIPUTADA SECRETARIA**, da lectura al artículo 32 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, a saber:

*“**ARTÍCULO 32.** La Secretaría podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, comunicándoles a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades los ajustes que habrán de realizar a los mismos en función de la cifra definitiva proyectada de ingresos, de conformidad con el Reglamento. Para el caso de las alcaldías, la Secretaría se coordinará con éstas a efecto de acordar los ajustes planteados durante los primeros 15 días naturales del mes de enero de cada ejercicio, a efecto de respetar la congruencia entre los objetivos del programa de gobierno de la alcaldía y la aplicación del marco normativo y procedimental.”*

No obstante, la **DIPUTADA PRESIDENTA** precisó que el diputado solicitó la lectura del artículo 32 de la Ley de Transparencia y no de la Ley de Austeridad.

El **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** respondió que se refería a la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, no sólo de Austeridad, por lo que la **DIPUTADA PRESIDENTA** comentó que también existe la Ley de Transparencia y Rendición de Cuenta, y su intención era confirmar la referencia que el diputado solicitó.

En uso de la voz del **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR**, manifestó que falta a la verdad cualquiera que diga, que el se refería únicamente a las alcaldías, toda vez que él no habló sólo de ellas, sino que quien se refirió a ellas fue el diputado Ricardo Rubio Torres en términos de la discusión del artículo 134, del gasto mínimo en infraestructura, aclaró que él no habló de alcaldías, sino de todas las unidades ejecutoras del gasto.

Su siguiente precisión fue que, el artículo al que se dio lectura, establece que ya hay una fecha, y manifiesta que no se diga que no hay una fecha y que el Congreso está tratando de poner orden estableciendo una fecha. Señala que la fecha es el 15 de enero, y eso es para efectos de las alcaldías y de todo el gobierno de la Ciudad, ya que ese artículo no sólo habla de las alcaldías, por lo que, si se tiene hasta el 15 de enero, porque lo querrían establecer hasta el 1° de marzo.

En Respuesta, la **DIPUTADA PRESIDENTA**, volvió a dar lectura al artículo de referencia y aclaró que el paso de los 15 días si está determinado única y exclusivamente en este artículo a las alcaldías, y el ajuste que habrán de coordinar con el gobierno central. Finalmente, expresa que someterá a consideración de la Comisión del dictamen, sin negar a ningún grupo parlamentario, la discusión sobre el plazo fijado.

Por su parte, el **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES**, manifestó que se referían en el caso concreto, de lo que se pretende con el Programa Operativo Anual, en donde él plantea que estuvieran 9 rubros, sin

embargo, quería hacer la acotación de incluir esta disposición del artículo 134 de manera sucinta en los formatos para las alcaldías, no para todas las unidades, aunque todos los formatos contengan esta leyenda no aplicaría para las Unidades Responsables de Gasto que no sean alcaldías, en el entendido de que estas últimas tienen una especial naturaleza fiscal, financiera, jurídica y administrativa.

El **DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR** pregunta al **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES** si le aceptaría una pregunta con el permiso de la presidencia, la cual fue aceptada.

Acto seguido, comenta que con el conocimiento jurídico del diputado que le antecedió, no tendría lógica que el artículo solo establezca la disposición de los 15 días naturales para las demarcaciones territoriales habida cuenta la autonomía financiera y jurídica relativa que les concede la Constitución y que no lo establezca para el resto de las unidades ejecutoras de gasto que dependen directamente del control de la Secretaría de Finanzas, porque el artículo si se revisa con cuidado no hace referencia a los organismos constitucionalmente autónomos de la ciudad, porque ahí tampoco hay control ni parcial ni indirecto, no está obligado el Congreso o el Poder Judicial a remitir en 15 días los cambios a los Programas Operativos Anuales, pero dada la naturaleza híbrida financiera, presupuestal y jurídica, administrativa de las alcaldías, tendría lógica suponer que, solo se establece el plazo para garantizar la coordinación y poder cumplir la otra fecha que sí ya existe en el decreto de presupuesto de la ciudad, que es del 31 de enero y que no tiene necesidad la Jefatura de Gobierno de ponerse a sí misma un plazo fatal, porque lo arregla con una circular o con la coordinación como control directo del gasto.

El **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES** solicita el permiso de la presidencia para responder, el cual es aceptado, y manifiesta que, lo que comentaba con anterioridad está relacionado con la pregunta. Señala que la naturaleza especial de las alcaldías no puede estar comprada dentro del mismo paquete de las Unidades Responsables de Gasto, incluyendo las entidades autónomas.

Abunda en que, establecer una disposición o disposiciones independientes para las alcaldías le parece lo más adecuado y correcto, lo incorrecto sería medirlas igual que a las demás Unidades Responsables de Gasto, motivo por el cual están haciendo la distinción que en los formatos se establezca que tendrán que dar cumplimiento al artículo 134, de la Ley Orgánica de Alcaldías y en el caso del plazo que plantean, toda vez que va relacionado con darle una especial naturaleza. Ellos tienen una naturaleza sui generis en cuanto a la cuestión administrativa, incluso hay plazos diferenciados en la propia Ley de Austeridad para las alcaldías.

Considera que está más que justificado el planteamiento constructivo que hacen en este dictamen, sin desenfocarlo y sin oponerse a que transite la manera en que está planteado, sólo es complementar y ajustar los plazos que consideran les parece lo más adecuado, estableciendo una distinción de la naturaleza fiscal y financiera que tienen las Alcaldías.

El **DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ** comenta a la **DIPUTADA PRESIDENTA** que todos los puntos son importantes y han servido para ilustrar, pero solicita pasar a la votación si así lo decide la Presidencia y demás integrantes de la Comisión, pues considera que el tema ya está suficientemente discutido.

El **DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA** manifiesta estar de acuerdo con el **DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ**.

La **DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA** solicita su incorporación a la sesión.

Acto seguido, la **DIPUTADA PRESIDENTA** solicitó a la **DIPUTADA SECRETARIA**, el registro formal de la asistencia de la **DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**.

Así también, la **DIPUTADA PRESIDENTA** señaló dar por concluida la discusión, y preguntó en votación económica si alguien estaba a favor de la modificación que plantea el **DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES**, toda vez que fue el único que dio un plazo, en el entendido que existe una propuesta unificada de referir un solo plazo, por lo que expresa que quien esté de acuerdo lo manifieste de propia voz para hacer una votación económica. En consecuencia, el resultado de la votación fue de 3 diputadas y diputados a favor de la modificación del plazo, y 9 en contra, por tanto, el dictamen se quedó en sus términos.

Por instrucciones de la **DIPUTADA PRESIDENTA**, la **DIPUTADA SECRETARIA** procedió a recoger la votación nominal del dictamen, por lo que mencionó el nombre de todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en el orden de la lista de asistencia, por lo que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 1 en contra, por consiguiente, se aprobó el dictamen.

ASUNTOS GENERALES

En el punto 8 del orden del día, la **DIPUTADA SECRETARIA** anunció los asuntos generales, por lo que la **DIPUTADA PRESIDENTA**, preguntó a las diputadas y diputados presentes si tenían algún punto que incluir en este punto.

En consecuencia, no hubo quien hiciera uso de la palabra, y para concluir la sesión, la **DIPUTADA PRESIDENTA** informó que, en el chat y vía correo electrónico de cada una de las personas integrantes, se envió el informe de la Comisión por formalidad e institucionalidad, no está determinada la información en función de los grupos parlamentarios, sino de manera correcta está determinada a partir de las iniciativas y puntos de acuerdo que han propuesto las diputadas y los diputados integrantes del Congreso. Por lo que informa que, si alguien tiene alguna otra duda acerca del mismo, podrán hacerla llegar a la Comisión a través de la Secretaría técnica o directamente a su persona.


CIERRE

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 14 minutos, la **DIPUTADA PRESIDENTA** dio por **CLAUSURADA** la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 7 de noviembre de 2022

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA Presidenta	<i>Valentina Batres Guadarrama</i>		
DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Vicepresidenta	<i>[Signature]</i>		
DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR Secretaria	<i>Dip. Mónica Fernández</i>		
DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA Integrante	<i>FERNANDO MERCADO GUAIDA</i>		
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Integrante	<i>[Signature]</i>		
DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Integrante	<i>Martha Soledad Avila Ventura</i>		
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA Integrante	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. RICARDO RUBIO TORRES Integrante	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA Integrante	<i>Jhonatan Colmenares Rentería</i>		
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Integrante	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA Integrante			
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ Integrante	DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ Integrante	<i>JESUS SESMA SUÁREZ</i>		
DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ Integrante	<i>Royfid Torres</i>		

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**08 / 11 / 2022**
18:09:26 UTC

Enviado para firmar a Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Mónica Fernández César (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Dip. José Fernando Mercado Guaida (fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx), Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Dip. Martha Soledad Avila Ventura (martha.avila@congresocdmx.gob.mx), Dip. Yuriri Ayala Zúñiga (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx), Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jhonatan Colmenares Rentería (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx), Dip. Víctor Hugo

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

Lobo Román (victor.lobo@congresocdmx.gob.mx), Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip. Elizabeth Mateos Hernández (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) por valentina.batres@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.238.189



VISTO

08 / 11 / 2022
18:10:30 UTC

Visto por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189



FIRMADO

08 / 11 / 2022
18:10:41 UTC

Firmado por Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.238.189

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

08 / 11 / 2022

18:15:23 UTC

Visto por Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.144.164



VISTO

08 / 11 / 2022

18:17:07 UTC

Visto por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga
(yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.173.120



FIRMADO

08 / 11 / 2022

18:17:24 UTC

Firmado por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga
(yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.173.120



FIRMADO

08 / 11 / 2022

18:17:34 UTC

Firmado por Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña
(luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.144.164

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

08 / 11 / 2022

18:22:14 UTC

Visto por Dip. Ricardo Rubio Torres
(ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.192



VISTO

08 / 11 / 2022

18:33:18 UTC

Visto por Dip. Royfid Torres González
(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

08 / 11 / 2022

18:35:50 UTC

Firmado por Dip. Royfid Torres González
(royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



VISTO

08 / 11 / 2022

18:44:03 UTC

Visto por Dip. Circe Camacho Bastida
(circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento


FIRMADO**08 / 11 / 2022**
18:45:17 UTCFirmado por Dip. Circe Camacho Bastida
(circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59
FIRMADO**08 / 11 / 2022**
18:50:47 UTCFirmado por Dip. Ricardo Rubio Torres
(ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59
VISTO**08 / 11 / 2022**
19:18:05 UTCVisto por Dip. Elizabeth Mateos Hernández
(elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59
VISTO**08 / 11 / 2022**
19:39:18 UTCVisto por Dip. Jesús Sesma Suárez
(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.66.173

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**08 / 11 / 2022**
19:40:46 UTCFirmado por Dip. Jesús Sesma Suárez
(jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.66.173**08 / 11 / 2022**
20:11:51 UTCVisto por Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59**08 / 11 / 2022**
20:23:45 UTCFirmado por Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.216.50.78**08 / 11 / 2022**
21:48:53 UTCVisto por Dip. Mónica Fernández César
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento


FIRMADO**08 / 11 / 2022**
21:49:17 UTCFirmado por Dip. Elizabeth Mateos Hernández
(elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.173.34
FIRMADO**08 / 11 / 2022**
21:50:40 UTCFirmado por Dip. Mónica Fernández César
(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59
VISTO**08 / 11 / 2022**
22:58:20 UTCVisto por Dip. Víctor Hugo Lobo Román
(victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.107.237
FIRMADO**08 / 11 / 2022**
22:58:58 UTCFirmado por Dip. Víctor Hugo Lobo Román
(victor.lobo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.107.237

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

08 / 11 / 2022

23:27:15 UTC

Visto por Dip. Martha Soledad Avila Ventura
(martha.avila@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.234.204.126



FIRMADO

08 / 11 / 2022

23:27:45 UTC

Firmado por Dip. Martha Soledad Avila Ventura
(martha.avila@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.234.204.126



VISTO

08 / 11 / 2022

23:31:24 UTC

Visto por Dip. José Fernando Mercado Guaida
(fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.184.36



FIRMADO


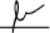

08 / 11 / 2022

23:31:59 UTC

Firmado por Dip. José Fernando Mercado Guaida
(fernando.mercado@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.184.36

TÍTULO	Documentos de la Tercera Sesión Ordinaria (07.11.22)
NOMBRE DEL ARCHIVO	Séptima Sesión Ordinaria.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	2636c34518bc84098fb6ee0164c9649e24b1b9fc
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	09 / 11 / 2022 16:08:54 UTC	Visto por Dip. Jhonatan Colmenares Rentería (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.16.111
 FIRMADO	09 / 11 / 2022 16:09:19 UTC	Firmado por Dip. Jhonatan Colmenares Rentería (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.245.16.111
 COMPLETADO	09 / 11 / 2022 16:09:19 UTC	Se completó el documento.